

## AÑO DE 1844.

El 1.º de Enero se instaló el congreso general, conforme á las Bases orgánicas.

El 29 de Octubre la junta departamental de Jalisco, hizo iniciativa dirigida al congreso general, pidiendo se hiciese efectiva la responsabilidad del gobierno, conforme á la sesta base de Tacubaya.

El 1.º de Noviembre el general D. Mariano Paredes y Arrillaga, comandante de las armas en Jalisco, se adhiere á la iniciativa de la junta departamental, proclamando la separacion de la presidencia del general Santa-Anna durante el tiempo en que se revisaran sus actos.

El 27 de Noviembre, Santa-Anna, que marchaba sobre los pronunciados de Jalisco, disuelve en Querétaro la junta departamental y pone presos á sus individuos.

El 29 del propio mes, el presidente interino, general D. Valentin Canalizo, suspende las sesiones del congreso general, e impide que las cámaras continúen en sus funciones.

El 6 de Diciembre, la guarnicion y el pueblo de México, se sublevan contra el gobierno y restablecen el órden constitucional: el general D. Joaquin Herrera se encargó del ejercicio del poder ejecutivo como presidente del consejo.

El 17 de Diciembre el congreso general decreta la destitucion del presidente Santa-Anna, y el senado nombra presidente interino al general D. Joaquin Herrera.

## AÑO DE 1845.

El 17 de Enero se reduce á prision al general Santa-Anna, y se le conduce á Perote para ser juzgado.

El 24 de Mayo, el congreso concede una amnistía por delitos políticos, y salen de la república, en virtud de esta ley, el general Santa-Anna, el general Canalizo y los cuatro secretarios del despacho.

El 14 de Diciembre, el ejército acantonado en San Luis Potosí al mando del general Paredes y Arrillaga, se subleva contra el gobierno proclamando el siguiente plan:

“Comandancia general de San Luis Potosí.—Escmo. Sr.—Como me afectan no ménos que á V. E., los males de la patria, que concibiera en Diciembre del año anterior las mas lisongeras esperanzas, para alguna vez llegar al apogeo de la dicha y la felicidad que aparecian entreverse despues del esfuerzo patriótico de V. E., que consiguió el mismo año un cambio absoluto de la administracion general; me han decidido, en vista de una multitud de males que aquejan á la república, á aplicarle el remedio que verá V. E. por la adjunta acta que tengo la honra de acompañarle. Ella, Escmo. Sr., son los votos del ejército y de la guarnicion de este Departamento, que no dudo apoyará V. E. con el influjo respetable de su bien merecida reputacion y acendrado patriotismo.

El objeto de adjuntar la acta á V. E., es el de suplicarle respetuosamente acoja benévolo la espresion de los sentimientos del ejército, en total acuerdo con los de la nacion, que no ha podido ni quiere ver indiferente el que se menoscabe su territorio, á la vez de mancharse para siempre su decoro con una infamia eterna, al consentir se trate con el pérfido gabinete de los Estados-Unidos, sobre la enagenacion de un Departamento rebelde, que aun puede recobrar el esfuerzo simultáneo de la nacion, y el valor no desmentido del soldado mexicano.

Apoye, pues, V. E., con su espada siempre victoriosa, estos patrióticos deseos; los que para manifestarle en toda su estension, he nombrado una comision que se acerque á V. E. con tal objeto, entregándole la

acta indicada, y la cual es compuesta de los Sres. general D. Simeon Ramirez, y coroneles D. José Gil Partearroyo, D. Francisco Perez, D. Manuel Arteaga y D. José Ferro, á cuya comision he dado las instrucciones necesarias al efecto, despues de las que desempeñadas cerca de V. E. no dudo que se resolverá á ponerse al frente del ejército con tan sagrado objeto.

Reitero á V. E. con tal motivo las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Diciembre 14 de 1845.—*Manuel Romero*.—Esmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Comandancia general de San Luis Potosí.—En la ciudad de San Luis Potosí, á catorce de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos por invitacion del señor comandante general de este Departamento, general de brigada D. Manuel Romero, en la casa de su morada, los señores generales, gefes y oficiales del ejército de reserva, que suscriben, así como los de la guarnicion del Departamento, el mencionado señor comandante general les manifestó: que aunque la mision de la fuerza armada en todo país bien constituido, no era otra que la de sostener las instituciones y los poderes públicos que de ella dimanaban, el nuestro por una serie de desgracias lamentables, no habia podido lograr hasta ahora el estado de perfeccion social, porque tantos sacrificios ha hecho la parte sana, pensadora de la nacion, porque las facciones que por fatalidad la dividen, la han conducido siempre á los extremos de que ha sido preciso apartarla por sacudimientos políticos, cuyos fines ha frustrado tambien el funesto espíritu de partido, sucediendo esto mismo aun despues del movimiento eminentemente nacional acaecido en el año anterior, que produjo el establecimiento de una administracion, que habiendo comenzado á ecsistir en el feliz momento de la fusion de los partidos, y contando con los votos y con las esperanzas de todos, las burló por una ceguedad incomprensible, conduciendo á la República al borde del precipicio en que se encuentra y de que no podrán librarla los que han pretendido establecer las mas ridículas extravagancias, como axioma para nuestra política interior, pretendiendo librarse de una guerra necesaria y gloriosa por medio de concesiones que menoscaban nuestra dignidad y rompen el único dique que pudiera oponerse á las pretensiones ambiciosas de una potencia tan poderosa como pérvida: iniciando una ley cuya atrocidad carece de ejemplo, y que tiene por objeto armar, y de consiguiente desenfrenar masas informes de los hombres que ménos piensan, de los que tienen ménos moralidad y ménos interes por la paz y la conservacion de la sociedad;

intentando de diversos modos disolver el ejército, cuya ecsistencia estaba en oposicion abierta con las miras de un gobierno que destruye su hacienda, desechando las reiteradas instancias de este mismo ejército, para marchar á lanzar de nuestro territorio á los enemigos que lo han invadido, y al mismo tiempo permite que los periódicos ministeriales lo caluminen por una inaccion que ha sido el primero en lamentar, mientras que admite un comisionado con quien trata de ajustar la ignominiosa pérdida de nuestra integridad; y que en fin, provoca la anarquía mas desastrosa, alentando las facciones y colándose sin rentas, sin poder, sin prestigio y hasta sin voluntad en medio de ellas; y considerando que la esactitud de los males que no ha hecho sino bosquejar, requieren un pronto y eficaz remedio, y porque como he dicho, no podrá este remedio esperarse de los mismos que de la expectativa feliz en que subieron al poder, han llevado á nuestra patria el espantoso caos en que se encuentra, y mas cuando por su propia confesion no pueden ya remediar los males en que trocaron las esperanzas y las ilusiones que un cúmulo de circunstancias favorables hicieron concebir: cuando ha perdido la respetabilidad tan necesaria á todo gobierno, cuando ha pisado nuestro territorio y habita la capital de la República el plenipotenciario de los Estados-Unidos, que de acuerdo con el actual gabinete viene á comprar nuestra independenciam y nuestra nacionalidad; considerándose tanto el que habla, como todo el ejército en la misma situacion en que estuvieron el año de mil ochocientos veintiuno, en que apoyando la opinion pública, hicieron esta independenciam que hoy está para perderse y que ha costado tantos sacrificios, y sin poder equivocarse, tanto sobre los males, cuya pintura no ha querido recrudescerse, cuanto sobre la generalidad de la opinion nacional con respecto á su remedio, y que por la prensa y por cuantos medios tiene, se ha manifestado, y muy principalmente en las repetidas invitaciones que se han hecho por las personas mas respetables é influyentes de todos los partidos, propone á la deliberacion de la junta, las siguientes proposiciones.

Primera. El ejército apoya con las armas, la protesta que la nacion hace contra todos los actos subsecuentes de la actual administracion, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningun valor.

Segunda. No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras, ni el poder ejecutivo, cesan en el ejercicio de todas ellas.

Tercera. Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes

para constituir á la nacion, sin restriccion ninguna, en estas augustas funciones.

Cuarta. En la formacion de este congreso se combinará la representacion de todas las clases de la sociedad.

Quinta. Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá ecsistir autoridad ninguna sino por su sancion soberana.

Sesta. En los Departamentos continuarán personalmente las mismas autoridades que hoy los rigen, hasta que sean substituidas por las que disponga la representacion nacional.

Séptima. El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político al Esmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arriillagn, á quien se invitará acto continuo por medio de una comision nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oír su resolucion.

Octava. Otra comision será nombrada para invitar al digno Esmo. Sr. gobernador y Asamblea de este Departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Novena. El ejército protesta del modo mas solemne, que no piensa ni pensará en ningun caso en la elevacion del caudillo que ha elegido.

Décima. Así mismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongan al presente plan.

Y para que conste lo firmaron: como comandante general del Departamento, *Manuel Romero*.—General de la primera brigada de infantería, *Simcón Ramirez*.—General de la segunda brigada, *José María Gonzalez Arévalo*.—General de la tercera brigada, *Andrés Terrés*.—General de la caballería, *Manuel de la Portilla*.—Mayor general del ejército, *José María García*.—Comandante general de artillería, *José G. Partearroyo*.—Mayor general de artillería, *José María Ovando*.—Comandante del parque, *Miguel Piña*.—Primer ayudante de la plana mayor, *Miguel Bachiller*.—Primer ayudante de la plana mayor, *J. N. Perez Arce*.—Capitan de plana mayor, *Francisco Marradon*.—Teniente de plana mayor, *Eugenio Barreiro*.—Coronel del tercer ligero, *Nicolás Enciso*.—Teniente coronel, *Joaquin Castro*.—Por la clase de capitanes, *Domingo Navas*.—Por la de tenientes, *Fernando Pézuela*.—Por la de subtenientes, *Nicolás Anzures*.—Comandante de la primera brigada de artillería, *Rafael Palacios*.—Encargado del detall, *José S. Contreras*.—Por la clase de capitanes, *Jacinto Dominguez*.—Por la de tenientes, *José Terroba*.—Por la de subtenientes, *Julian Peña*.—Comandante de la brigada de á caballo, *Miguel Palacios*.—Encargado del detall, *José*

*N. Fernandez*.—Por la clase de capitanes, *Pedro Ortiz*.—Por la de tenientes, *Angel Correa*.—Por la de alféreces, *Francisco Abal*.—Comandante del tercero de línea, *Cárlos Brito*.—Por la clase de capitanes, *Prudencio Serrato*.—Por la de tenientes, *Francisco Velasquez*.—Por la de subtenientes, *Manuel Barbarena*.—Coronel del undécimo, *Francisco Perez*.—Teniente coronel, *Luis Dorantes*.—Comandante de batallon, *Miguel Camargo*.—Comandante de batallon, *Luis García*.—Por la clase de capitanes, *Ignacio Botaño*.—Por la de tenientes, *Miguel Camargo*.—Por la de subtenientes, *José María Uribe*.—Comandante del primero de Celaya, *Manuel de Zimavilla Fernandez*.—Mayor, *Ignacio Anda*.—Por la clase de capitanes, *Luis Franco*.—Por la de tenientes, *Ignacio Villavicencio*.—Por la clase de subtenientes, *Gregorio Perez*.—Comandante del batallon de Morelia, *Juan Salgado*.—Por la clase de capitanes, *Eusebio Portugal*.—Por la de tenientes, *Joaquin Esquerria*.—Por la de subtenientes, *José María Montes*.—Comandante del batallon de San Luis, *José Bernardo Huerta*.—Mayor, *Mariano Huerta*.—Por la clase de capitanes, *Marcial Saldivar*.—Por la de tenientes, *Jesus Gomez del Castillo*.—Por la de subtenientes, *Ignacio Villasana*.—Coronel del batallon de Querétaro, *Pánfilo Barasorda*.—Mayor, *José María Herrera*.—Por la clase de capitanes, *Juan N. Arroyo*.—Por la de tenientes, *Juan M. Arcibar*.—Por la de subtenientes, *José María Saavedra*.—Comandante del batallon de Aguascalientes, *Manuel Arteaga*.—Mayor, *José Ferro*.—Por la clase de capitanes, *Norberto Goitia*.—Por la clase de tenientes, *Francisco Avila*.—Por la de subtenientes, *Isidoro Quiroga*.—Comandante del batallon de S. Blas, *Florencio Azpeitia*.—Mayor, *Ignacio Salazar*.—Por la clase de capitanes, *Lorenzo Serratos*.—Por la de tenientes, *José Mota Velasco*.—Por la de subtenientes, *Francisco Martinez*.—Gefe de la primera brigada de caballería, *Emilio Lamberg*.—Gefe de la segunda brigada de caballería, *Miguel G. Nuñez*.—General gefe de la tercera brigada, *Angel Guzman*.—Comandante accidental de húsares, *Agustin Ricoy*.—Por la clase de capitanes, *José Rodriguez*.—Por la de tenientes, *Ciriaco Vasquez*.—Por la de alféreces, *Manuel Dávila*.—Capellan, *Fray Cristóbal Noriega*.—Comandante del piquete del primero de caballería, *Isidro Fernandez*.—Coronel del segundo de caballería, *Pedro Quintana*.—Teniente coronel, *Francisco Güitán*.—Por la clase de capitanes, *Desiderio Quintana*.—Por la de tenientes, *Juan Olloqui*.—Por la de alféreces, *Prudencio Torres*.—Comandante del tercero de caballería, *Manuel Montellano*.—Por la clase de capitanes, *Leandro Ramirez*.—Por la clase de tenientes, *Mariano Ocampo*.—Por la de alféreces, *Nicolás Cosío*.—Comandante

del escuadron del sexto, *Vicente Camacho*.—Por la clase de capitanes, *Juan Corral*.—Comandante del noveno de caballería, *Doroteo de la Fuente*.—Por la clase de capitanes, *Francisco Ortiz*.—Por la de tenientes, *Justo Gonzalez*.—Por la de alféreces, *J. N. Celis*.—Coronel del regimiento de Querétaro, *José Frontera*.—Teniente coronel, *Manuel Carmona*.—Comandante de escuadron, *José Barberena*.—Por la clase de capitanes, *Juan Barrios*.—Por la de tenientes, *Dario de la Cuesta*.—Por la de alféreces, *Remigio Yarza*.—Comandante del regimiento de Guanajuato, *Mariano Moret*.—Mayor, *Lorenzo P. Castro*.—Por la clase de capitanes, *Ignacio Apesteguía*.—Por la clase de tenientes, *Baltazar Pretalia*.—Por la de alféreces, *Cipriano Fernandez*.—Comandante del regimiento de San Luis, *Manuel Lacavez*.—Mayor, *Juan Ortiz*.—Por la clase de capitanes, *Antonio María de Alvarez*.—Por la de tenientes, *Antonio Verástegui*.—Por la de alféreces, *Miguel Carrera*.—Comandante del regimiento de Morelia, *Blas Antonio Magaña*.—Mayor, *Francisco Lozano*.—Comandante de lanceros de Jalisco, *Juan N. Nájera*.—Encargado del detall, *Juan M. Nuñez*.—Por la clase de tenientes, *Francisco Nájera*.—Por la de alféreces, *Francisco Ahumada*.—Como primer gefe del detall de esta plaza, *Miguel Martinez*.—Como adicto á ella, *Lúcas Enciso*.—Teniente coronel de infantería permanente.—*Ventura Zamora*.—Como capellan del ejército, *Manuel Perfecto Ordoñez*.—Como ayudante del detall de esta plaza, capitán, *Joaquín Pineda*.—Como ayudante del mismo detall, *Joaquín G. de Alcántara*. General, *Manuel Zavala*.—Coronel, *Manuel M. Escobar*.—Como auditor de guerra, *Lic. Pablo R. Gordoa*.—*José María Domínguez*.—*José Dionisio Palomo*.—*P. de la Barrera*.—*Luis Parres*.—*Tomas Andrade*.—*Prudencio Mesquía*, secretario.

## AÑO DE 1846.

El 2 de Enero, los gefes del ejército reunidos en la ciudad de México, levantaron el acta siguiente:

### ACTA GENERAL DEL EJERCITO.

“En la ciudad de México, á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el salon general de palacio los señores generales de division, de brigada y graduados, y los señores gefes de los cuerpos del ejército presentes, convocados por el Esco. Sr. general en gefe D. Mariano Paredes y Arrillaga, abrió S. E. la session con el discurso siguiente:

Señores:—Comprometido por el favor que me han dispensado mis compañeros de armas, adoptando los principios que proclamé á la cabeza del ejército de reserva el dia 14 de Diciembre del año prócsimo anterior, para salvar á la nacion del abismo de anarquía, de desórden y de ignominia en que estaba para hundirse por los errores y obstinacion de las personas que desempeñaron la administracion pública, á esplicar mis creencias sobre el modo de terminar la presente crisis, mis sentimientos siempre á favor de las libertades nacionales y de las garantías de los ciudadanos, propongo á la deliberacion de esta respetable junta las siguientes proposiciones, en que emito, no tanto mi propio juicio, como lo que entiendo ser la opinion de la mayoría de los habitantes de la República, que debí respetar en San Luis Potosí, hasta escucharla y saberla en el progreso y marcha de los acontecimientos.

Protesto solemnemente á la junta, la entera libertad de que disfruta y mi sumision á sus prudentes resoluciones.

1.º Los ciudadanos que ejercian los poderes legislativo y ejecutivo, han cesado en el ejercicio de sus funciones por no haber correspondido á los deseos y ecsigencias de la nacion, por no haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad de su territorio con arreglo á los artículos 1.º y 2.º del plan de San Luis Potosí del 14 de Diciembre de 1845.